

ORD: N° 30 / *AF* / 2018.
ANT.: SAI FOLIO N° MU263T0002268 de
fecha 07.03.2018.
MAT.: Responde Solicitud.

RECOLETA, 23 MAR. 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dando respuesta a la Solicitud de Información Folio N° MU263T0002268 de fecha 07.03.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita:

"En virtud de la ley 20.285, solicito:

- 1) Acceso y copia a los documentos que contengan los contratos, acuerdos y desembolsos de dinero contraídos con las empresas Formula E Holdings, KMS (o cualquier otra empresa relacionada) para la realización de la "2018 Antofagasta Minerals Santiago E-Prix": realizada en la comuna de Santiago el sábado 3 de enero de 2018.
 - 2) Solicito en dicha documentación se incluya el costo total de la realización de la carrera, cuánto de ese dinero fue aportado con fondos públicos entregado por organismos estatales, así como por los auspiciadores. Además de un detalle de los beneficios económicos que se acordaron con la empresa organizadora y los auspiciadores que quedarían en la Región Metropolitana con ocasión de la realización de la carrera, detallando a qué corresponden estos beneficios y el monto en que están estimados.
 - 3) Asimismo, solicito acceso y copia a los documentos que se hayan presentado a la Municipalidad de Santiago en el marco de la realización de este mismo evento, que acrediten el cobro realizado por dicho municipio para la realización de la carrera.
 - 4) Solicito además acceso y copia al contrato con la Federación Internacional del Automóvil (FIA) para la realización de la Fórmula-E en Chile por los próximos 4 años.
- Solicito que dicha información incluya los documentos que correspondan a los años 2017 y 2018".

Informo a usted:

De nuestra parte, es dable señalar que los antecedentes que se encuentran en esta Dirección de Obras Municipales, relacionados al evento internacional Santiago – E Prix, Formula – E son los siguientes:

- Con fecha 17.10.2017, mediante ING. DOM N°2823, ingresó a esta Dirección de Obras Municipales copia del proyecto del evento internacional Santiago – E Prix, Formula – E a desarrollarse en febrero de este año. Información contenida en el siguiente link:

<https://drive.google.com/open?id=1k34YWrlmILhS33vuDyopQHjAF-pfZQ->
- Con fecha 27.12.2017, mediante ORD. N°1800-71/2017 la Dirección de Obras Municipales solicita al Coordinador del evento Formula E Santiago E-Prix, la reparación de calzada de Avda. Santa María entre Puente Loreto y Puente Pio Nono.
- Con fecha 03.01.2018, mediante correo electrónico, se recibió copia de planos actualizados del circuito con las galerías y plataformas de visión, planos de Montaje de Muro, Cierre de Calles y Desvíos de Tránsito, los cuales se adjuntan en el siguiente link:

<https://drive.google.com/open?id=1nlch0LNWq9G00YqzeosLT1vZOB6G2HF->
- Con fecha 24.01.2018, mediante ORD. N°1830-12/2018 la Dirección de Obras Municipales responde al Gerente del evento Formula E Santiago E-Prix, Sr. Manuel Paredes, que no es posible otorgar permiso de OBNUP en Punto Limpio Bellavista.

- Con fecha 24.01.2018, mediante ORD. N°30-43/2018 la Dirección de Obras Municipales solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica la confección de contrato de donación por ocupación de bien nacional de uso público en Punto Limpio Bellavista al Sr. Rodrigo Moccia.
- Con fecha 25.01.2018, mediante ORD. N°1830-13/2018 la Dirección de Obras Municipales responde al Gerente del evento Formula E Santiago E-Prix, Sr. Manuel Paredes, sobre los derechos municipales a cancelar por concepto de la ocupación del bien nacional de uso público para la actividad denominada "Formula E".
- Con fecha 29.01.2018, mediante ORD. N°30-61/2018 la Dirección de Obras Municipales solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica la confección de contrato de donación por ocupación de bien nacional de uso público en Punto Limpio Bellavista al Sr. Rodrigo Moccia.
- Con fecha 15.02.2018 mediante Memo N°89/2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica, se recepciona copia de contrato de donación debidamente firmado ante notario con fecha 05.02.1018.

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/FAM/fam 22.03.2018

DISTRIBUCIÓN:

- TRANSPARENCIA;
- DIRECTOR D.O.M.;
- OF. DE PARTES D.O.M.;
- OF. DE INSPECCION

▪ IDDOC_ 1363944